



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**CONSTRUCCIÓN DE 16 VIVIENDAS PROTEGIDAS Y LOCAL EN
LA CALLE SANTIAGO, 11 DE CÁDIZ**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	7 de julio de 2022
Licitación	CONSTRUCCIÓN DE 16 VIVIENDAS PROTEGIDAS Y LOCAL EN LA CALLE SANTIAGO, 11 DE CÁDIZ
Presupuesto de Licitación	1.511.349,05 EUR.
Entidad Contratante	Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cádiz
Fecha de Presentación	27/07/2022
Clasificación	C-2-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR. HASTA 10 PUNTOS

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A ENTREGAR:

Se entregará documentación técnica en la que se incluirá al menos lo siguiente:

b.1. Memoria, en la que se recogerá la descripción de los procesos de ejecución; incluyendo la implantación de obra, los métodos operativos y sistemas constructivos para la realización de los trabajos incidiendo especialmente en:

- Fases para la eliminación de la estructura metálica de apuntalamiento existente en medianeras, medidas de seguridad adicionales, etc....
- Protocolo a seguir para el acceso a la obra de maquinaria y vehículos en general y pesados en particular.
- Las distintas fases previstas en la implantación de obra con ocupación de vía pública y zonas acotadas de obra, zonas previstas para acopio, entrada de maquinarias,...
- Posibles incidencias y medidas correctoras en la circulación de peatones y accesos a edificios afectados

Esta documentación abarcará un máximo de 10 páginas en formato A4, pudiendo incorporar además aquellos documentos gráficos que se estimen necesarios para una mejor definición de la misma.

La Memoria se valorará con hasta 5 puntos:

b.1.1. Grado de conocimiento del proyecto y del emplazamiento. (De 0 a 2 puntos)

b.1.2. Viabilidad de las distintas fases de implantación previstas. (De 0 a 2 puntos)

b.1.3. Valoración de las medidas correctoras previstas para reducir la incidencia en el uso peatonal de la zona y su entorno y de los edificios afectados. (De 0 a 1 puntos)

b.2 Medidas preventivas y correctoras de carácter medioambiental (Cláusula estratégica), recogerá todas aquellas medidas de carácter medioambiental que el licitador se comprometa a llevar a cabo en la obra, así como la descripción de la organización de la obra. Se valorará su volumen e incidencia, su coherencia y su viabilidad.

Estas medidas podrán ser:

- Medidas para la protección atmosférica; se describirán aquellas medidas previstas que se centren en la reducción de la emisión de partículas a la atmósfera.
- Medidas de protección acústica; se describirán aquellas medidas previstas que se centren en la reducción de ruidos procedentes de la obra, desde horarios de trabajo a insonorización de maquinaria.
- Medidas de ahorro energético; se describirán aquellas medidas previstas que se centren en el ahorro energético de la maquinaria y equipos a usar en obra. Se acreditarán durante la obra los certificados energéticos con los que cuente la maquinaria y equipos.
- Medidas de gestión de residuos; se describirán aquellas medidas previstas para la gestión de los residuos procedentes de la obra. Estas medidas deberán incluirse posteriormente en el plan de gestión de residuos y se completarán definiéndose con detalle las actuaciones a llevar a cabo, ya que conforme al art.5.1 del RD 105/2008, la persona física o jurídica que ejecute la obra estará obligada a presentar a la propiedad de la misma un plan que refleje cómo llevara a cabo las obligaciones que le incumban en relación con los residuos de construcción o demolición que se vayan a producir en la obra, en particular las recogidas en el art 4.1 y en el art 5. El plan, una vez aprobado por la Dirección Facultativa y aceptado por la Propiedad, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.
- Organización medioambiental de la obra y situación de vertederos. Se incluirá plano de organización de la obra con respecto a las medidas medioambientales previstas, con ubicación de contenedores, acopios de

residuos en obra, aseos, entrada y salida de camiones, puntos de limpieza en su caso,... así como plano de localización de los puntos limpios y vertederos autorizados a utilizar. La ordenación coincidirá con la que posteriormente se desarrollará en el plan de gestión de residuos.

La descripción de las medidas previstas abarcará un máximo de 10 páginas en formato A4. La organización medioambiental y situación de vertederos se desarrollará en un máximo de 2 planos en los formatos que el licitador estime necesario.

Las medidas preventivas y correctoras de carácter medioambiental se valorarán con hasta 5 puntos:

En base a la preocupación por el medio ambiente y de cara a la valoración de las ofertas, se estima que las que redunden en una mejora de las condiciones ambientales durante la obra y sean más efectivas desde el punto de vista de la protección atmosférica, de calidad acústica, de ahorro energético y estén más organizadas se valorarán con los siguientes puntos:

b.2.1. Medidas para la protección atmosférica y de gestión de residuos (De 0 a 1 punto)

b.2.2. Medidas de protección acústica y de ahorro energético (De 0 a 1 punto)

b.2.3. Coherencia y viabilidad de las medidas propuestas (De 0 a 2 puntos) b.2.4. Organización medioambiental de la obra y situación de vertederos (De 0 a 1 punto)

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.950 €
Bonificación por Éxito	2.950 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
-50% a la aceptación del presupuesto.
-50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

7 de julio de 2022



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE